FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ortega	Ortega	Juan Carlos

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 80771775

GENERO: F () M (X) NB ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 850424-50907 D.M. 46

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 24 MES 04 AÑO 1985

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 1N 5 09 MOSQUERA CASA

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: MOSQUERA

TELÉFONO: 3102233222 EMAIL: atajocrea@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	10	AÑO	2001
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN CREACION DE CONTENIDOS PUBLICITARIOS CON FINES SOCIALES Y AMBIENTALES	09	2021	
PREGRADO	9	X		COMUNICACION SOCIAL	05	2020	
PREGRADO	7	X		TECNICA PROFESIONAL EN DISENO GRAFICO	05	2006	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ATAJO FREELANCE SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* MOSQUERA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3166235027	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	07	*Mes*	02	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMUNICADOR SOCIAL	*DEPENDENCIA* COMUNICACIONES						*DIRECCIÓN* CALLE 1 5 9					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 15801111	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	03	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE COMUNICACIONES						*DIRECCIÓN* AVENIDA 24 62 49 PISO 7					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7491692	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COMUNICACION PRENSA Y PROTOCOLO					*DIRECCIÓN* CALLE 26 51 53						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7461692	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA COMUNICACIONES Y PRENSA					*DIRECCIÓN* CALLE 26 51 53						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* AGUA DE DIOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7461692	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COMUNICACIONES					*DIRECCIÓN* CALLE 26 51 53						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* AGUA DE DIOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7461692	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	11	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COMUNICACIONES					*DIRECCIÓN* CALLE 26 51 53						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8221015	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	02	*Año* 2019	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COMUNICACIONES					*DIRECCIÓN* CARRERA 13 12 55						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8221015	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	23	*Mes*	09	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COMUNICACIONES						*DIRECCIÓN* CARRERA 13 12 55					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8221015	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	03	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COMUNICACIONES						*DIRECCIÓN* CARRERA 13 12 55					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	10
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Ibagué, 29-JUL-2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.771.775**

ORTEGA ORTEGA
APELLIDOS

JUAN CARLOS
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-ABR-1985**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-ABR-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

P-1500117-42117392-M-0080771775-20030909 **03427** 032518 01 146908101

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

C E R T I F I C A

Que el señor JUAN CARLOS ORTEGA ORTEGA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80771775, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JUAN
Segundo Nombre:	CARLOS
Primer Apellido:	ORTEGA
Segundo Apellido:	ORTEGA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	80771775
Razón para el estado:	Reservista
Estado del ciudadano:	2da Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 1 días del mes de Julio de 2026, a las 8:16:14 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema de Información de Reclutamiento

17

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141153110533

(415)7707212489984(8020) 000014115311053 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 7 7 1 7 7 5	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 7 7 1 7 7 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C.	1 1	Bogotá, D.C.	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORTEGA	ORTEGA	JUAN	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio		
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca	2 5	Mosquera	4 7 3

41. Dirección principal: CR 3 17 B 28

42. Correo electrónico: atajocrea@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 5 0 0 4 7	3 1 0 2 2 3 3 2 2 2	6 0 1 8 2 9 8 5 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 1 0	2 0 1 6 0 5 0 7	8 2 9 9	2 0 2 4 0 6 1 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORTEGA ORTEGA JUAN CARLOS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UTADEO
UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

LA UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

PERSONERÍA JURÍDICA NO. 2613 DE 1959. MINJUSTICIA

CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES LEGALES Y EN CONSIDERACIÓN A QUE

JUAN CARLOS ORTEGA ORTEGA

C.C. 80771775 de Bogotá D.C.

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LAS PRUEBAS REGLAMENTARIAS,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN CREACIÓN DE CONTENIDOS PUBLICITARIOS CON FINES SOCIALES Y AMBIENTALES

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL,
A LOS 23 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

LIBRO DE REGISTRO DE GRADO NO. 27 , FOLIO 245 ,REGISTRO NO. 237370

LIBRO DE ACTAS DE GRADO NO. 10 , FOLIO 277 ,ACTA DE GRADO NO. 0798

Código Seguro de Verificación: KnzoA9WqihYrJyK9

Código de Seguridad: 1707-AA-000078

UTADEO
UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

Acta de Grado

La Suscrita Secretaria General de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, certifica la parte pertinente del Acta de Grado número SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO (0798) correspondiente al día VEINTITRÉS (23) de Septiembre de DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Registrada en el Libro de actas de Posgrados número DIEZ (10), Folio número DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE (277), y en el Libro de Registro VEINTISIETE (27), Folio número DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (245), Registro número DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA (237370).

"En la ciudad de Bogotá D.C, del día VEINTITRÉS (23) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano otorgó el título de:

ESPECIALISTA EN CREACIÓN DE CONTENIDOS PUBLICITARIOS CON FINES SOCIALES Y AMBIENTALES

A

JUAN CARLOS ORTEGA ORTEGA

Identificado(a) con C.C. No. 80771775 expedida en BOGOTÁ D.C., quien terminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con todos los requisitos exigidos por la institución.

El Rector, en nombre y Representación de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, confirió el título correspondiente y autorizó la entrega de este.

Se firma la presente Acta, por los que en ella intervinieron:

RECTOR CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN
SECRETARIA GENERAL LINA MARÍA CEPEDA MELO
DECANO DE FACULTAD FELIPE CESAR LONDOÑO LÓPEZ"

Se expide en BOGOTÁ D.C., el día VEINTITRÉS (23) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Lina María Cepeda M
LINA MARÍA CEPEDA MELO
Secretaria General

NIT 860.006.848-6
Personería Jurídica
No. 2616/1959Minjusticia
Vigilada Mineducación

Código Seguro de Verificación: IWHowH148fzdvqS

Sede Principal
Carrera 4 No. 22-61
PBX 242 7030
FAX 5612107 - A.A. 80319
Bogotá, D.C. - Colombia

VIGILADA MINEDUCACIÓN
Personería Jurídica No. 2616 de 1959, MINJUSTICIA
THOMAS GREG & SONS.

UNIHORIZONTE®
Fundación Universitaria

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

CONFIERE EL TÍTULO DE :

COMUNICADOR SOCIAL

Al (a) Señor (a):

Juan Carlos Ortega Ortega

C.C. 80771775

Por haber cursado y aprobado sus estudios programados por la Institución y cumplidas las demás normas legales, lo declara idóneo para el ejercicio de su profesión con todos los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes.

Bogotá D.C 23 Octubre 2020

Rector **Director de Programa** **Secretario General**

Registro N°11526 Acta N°6645 Folio N° 6

UNIHORIZONTE®
Fundación Universitaria

Registro N°. 11526 Acta N°. 6645 Folio N°. 6

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA HORIZONTE

SNIES 4721, Personería Jurídica No.11106 de 1983, Resolución 9432 del 19 de Junio de 2014 del Ministerio de Educación Nacional M.E.N

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020), se reunieron, el Rector de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA HORIZONTE,** Doctor **CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ PULIDO**; el Secretario General (E), Doctor **CARLOS ANDRES GOMEZ VERGARA,** con el fin de llevar a cabo la Ceremonia de Grado de:

JUAN CARLOS ORTEGA ORTEGA
C.C. 80771775

Quien aprobó la totalidad de las asignaturas del Programa Académico registrado bajo el Código Snies: 106552 y dio cumplimiento a los demás requisitos. Por consiguiente la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA HORIZONTE**, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el Título de:

COMUNICADOR SOCIAL

El Rector tomó el Juramento e hizo entrega del correspondiente Diploma debidamente firmado y sellado, así como la presente Acta.

Se expide la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ PULIDO
Rector

CARLOS ANDRES GOMEZ VERGARA
Secretario General (E)

UNIHORIZONTE
Fundación Universitaria

La educación es de todos | Mineducación

Vigilada MinEducación

Certifica que:

Juan Carlos Ortega Ortega
C.C. 80771775

Aprobó el diplomado de:

Periodismo

Con una intensidad de 150 Horas

Aprobado Digitalmente por
CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ PULIDO
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA HORIZONTE - UNIHORIZONTE
Autenticidad del documento
Bogotá - Colombia

Carlos Eduardo Rodríguez Pulido
Rector

Aprobado Digitalmente por
CARLOS ANDRES GOMEZ VERGARA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA HORIZONTE - UNIHORIZONTE
Autenticidad del documento
Bogotá - Colombia

Carlos Andres Gomez Vergara
Vicerrector Académico

Bogotá

Verificar certificado en: http://campus.unihorizonte.edu.co/certificados/ - Pestaña: Consultar un certificado
Código de verificación: d2f7198bb20733e13c6e36cc7399d73d88499639
Res. 11106 - 13 Julio 1983 - Res. 9432 - 19 Junio 2014

La República de Colombia

y en su nombre

La Corporación Unificada Nacional de Educación Superior

Con personería jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983 expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Confiere a

Juan Carlos Ortega Ortega

identificado(a) con C.C. No. 80.771.775 *de Bogotá, D. C.*

Por haber terminado satisfactoriamente y cumplido con todos los requisitos establecidos en las normas legales y reglamentarias, el Título de Técnico Profesional en:

Diseño Gráfico

en constancia le otorga el presente diploma en Bogotá D. C.

Octubre 28 de 2006

Rector

CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR

Secretario General

Decano

Anotado en el Folio No. 11106 *del libro de registro No.* 0007

CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR
C.U.N.

FACULTAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

ACTA DE GRADO No. 786

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veintiocho (28) del mes de octubre de dos mil seis (2006), se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por la Rectora Nacional, Doctora **VICTORIA EUGENIA CHAVES MONTAGNO** en el cual La Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N., autorizada por el ICFES para este programa con el Registro No. 48131741060110011110O y previo el juramento de rigor, confirió el título de:

TÉCNICO PROFESIONAL EN DISEÑO GRÁFICO

a **ORTEGA ORTEGA JUAN CARLOS**, identificado con cédula de ciudadanía No.80,771,775 expedida en Bogotá, D.C., quien cumplió con los requisitos académicos y con las demás exigencias establecidas en los reglamentos de La Corporación y las normas legales, y le otorga el Diploma No.786 anotado al folio 11106 del libro de registro No.0007 que lo acredita como tal.

En fé de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D. C., a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil seis (2006).

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior C. U. N. RECTOR

RECTOR

Bogotá, D. C., 28/10/2006

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior C. U. N. SECRETARIO GENERAL

SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Personería jurídica No. 1379 del 3 de febrero de 1983

CERTIFICA QUE:

JUAN CARLOS ORTEGA ORTEGA

Identificado(a) con C.C. No. 80,771,775 de Bogotá, D.C.

Cursó y aprobó el plan de estudios correspondiente al

DIPLOMADO EN SICOLOGÍA EMPRESARIAL

Con una intensidad de 40 horas

C. U. N. RECTOR

Rector

C. U. N. SECRETARIO GENERAL

Secretario general

Bogotá, D.C.; 28 de Octubre de 2006

La República de Colombia
y en su nombre, el

Instituto Diversificado Albert Einstein

Mosquera - Cundinamarca
Jornada Mañana

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Resolución No. 001228 del 29 de agosto de 2000,

Confiere a:

Juan Carlos Ortega Ortega

Identificado con T.I. No. 850424-38907 de Mosquera

El Título de

Bachiller Técnico

con Especialidad en Dibujo Técnico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Manuel Gonzalo Castellanos Bernal
Rector

Ligia Sarmiento Martínez
Secretaria General

Dado en Mosquera, a 25 de noviembre de 2001.

No requiere registro, según Decreto No.921 del 9 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Prerrito

Acta Individual de Grado
Instituto Diversificado Albert Einstein

Calle 2a. No. 1-85 Este Teléfonos: 827 63 98 - 827 51 65 - 827 71 15
Mosquera - Cundinamarca
Jornada Mañana

Inscripción S.E. Libro 1 Folio 369 Acta 03, febrero 23/2001
DANE: 325473000420

En la ciudad de Mosquera, a los 25 días del mes de noviembre del año 2001 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria General en la Rectoría del

Instituto Diversificado Albert Einstein

Institución aprobada hasta undécimo en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca para otorgar el Título de

BACHILLER EN LA MODALIDAD TÉCNICO
en Dibujo Técnico
según Resolución No. 001228 del 29 de agosto de 2000.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Técnico
en Dibujo Técnico

al graduando cuyos nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Juan Carlos Ortega Ortega

Identificado con T.I. No. 850424-50907 de Mosquera

Es fiel copia tomada del Acta General original No. 12 de fecha 25 de noviembre de 2001, que consta de ciento ochenta y dos (182) alumnos, que comienza con el nombre de
ACOSTA BAUTISTA JAIME ALEJANDRO
y se cierra con el nombre de
ZAMUDIO CASTRO DIEGO ARMANDO

Firmada y sellada por MANUEL GONZALO CASTELLANOS BERNAL (Rector) y LIGIA CECILIA SARMIENTO MARTINEZ (Secretaria General).

Dada en Mosquera, a los 25 días del mes de noviembre del año 2001.

Firmada y Sellada

INSTITUTO DIVERSIFICADO ALBERT EINSTEIN MOSQUERA CUNDINAMARCA

Rector
MANUEL GONZALO CASTELLANOS BERNAL
C.C. No. 19.389.842 de Bogotá

INSTITUTO DIVERSIFICADO ALBERT EINSTEIN

Secretaria General
LIGIA CECILIA SARMIENTO MARTINEZ
C.C. No. 41.620.784 de Bogotá

Ibagué, febrero 07 de 2025

atajo freelance

REFERENCIA LABORAL
ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Mediante la presente hago constar que el señor **JUAN CARLOS ORTEGA ORTEGA,** identificado con cédula de ciudadanía número **80.771.775** de la ciudad de Bogotá, en calidad de gerente y representante legal de **ATAJO FREELANCE S.A.S** identificado con **NIT.: 900.453.571 -2,** y con funciones propias cómo: generación, transmición y conceptualización de mensajes e información a través de diferentes medios y canales de comunicación, conectar con una audiencia específica los contenidos realizados, manejo y conceptualización de campañas publicitarias para entidades públicas y privadas, para la buena divulgación de la información y gestión de las entidades con las cuales celebramos contratos, tiene un vínculo laboral bajo el objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL, PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS,** contrato que se celebró desde enero 04 de 2021 y actualmente se se encuentra vinculado, por valor mensual de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 7.847.000). Siendo una persona responsable, honesta y comprometida con las labores asignadas.

Constancia que expido en Funza-Cund., a los 07 días del mes de febrero de 2025.

Atentamente: Victor Galvis R.

Victor Galvis
Subgerente
C.C. 80.658.133

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Secretaría General
República de Colombia

CAR 08/01/2025 11:34
Al Contestar cite este No.: **20252000292**
Origen: Secretaría General
Destino:JUAN CARLOS ORTEGA ORTEGA
Anexos: Fol: 3

Bogotá,

Señor
JUAN CARLOS ORTEGA ORTEGA
jcortegao@car.gov.co
Bogotá

ASUNTO: Respuesta al radicado 20241131243: Solicitud certificación contrato 1065-2024.

LA DIRECTORA OPERATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR IDENTIFICADA CON NIT N° 899.999.062-6, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA RESOLUCIÓN NO. 20247000016 DE 4 DE ENERO DE 2024 EXPEDIDA POR EL DIRECTOR GENERAL *"POR LA CUAL SE DELEGAN UNAS FUNCIONES EN EL SECRETARIO GENERAL Y EL DIRECTOR OPERATIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA"*

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los expedientes contractuales bajo su custodia el señor Juan Carlos Ortega Ortega identificado con cédula de ciudadanía No. 80.771.775, suscribió el contrato que se relaciona a continuación:

Contrato No.	1065-2024.
Fecha de suscripción.	22/03//2024.
Objeto.	Prestación de servicios profesionales a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, en la elaboración de material gráfico que permita el cumplimiento de las actividades contempladas en la estrategia de comunicación digital de la Corporación.
Valor del contrato.	$ 74.250.000.
Plazo.	09 meses y 05 días.
Fecha de inicio.	26/03/2024.
Fecha de terminación.	31/12/2024.
Estado actual del contrato.	Terminado.
Supervisor del contrato o responsable del	Leonardo Sierra Figueroa.

área.	

Obligaciones Específicas.

1. Apoyar la estructuración de la línea gráfica con destino a las diferentes campañas y estrategias digitales diseñadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones, que busquen promover, fortalecer y consolidar la imagen de la Corporación en el Departamento.

2. Participar en el diseño de presentaciones institucionales que sean requeridas para las exposiciones internas y externas de actividades misionales de la corporación.

3. Acompañar en la elaboración de piezas gráficas según los requerimientos de la OAC, para las diferentes campañas y estrategias digitales diseñadas para fortalecer y posicionar la imagen en el territorio CAR.

4. Emplear la imagen institucional en todos los diseños gráficos a emitir en los canales digitales dispuestos por la entidad.

5. Revisar, analizar y hacer correcciones de estilo e imagen a las piezas gráficas, de acuerdo a los parámetros establecidos por la Corporación.

6. Asistir a las reuniones, actividades o eventos delegados o asignados por el jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

7. Informar mensualmente las acciones adoptadas en el marco de la cláusula contractual denominada "Huella Verde" que contribuyen en la reducción de su huella de carbono.

8. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

En concordancia con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato en ningún caso generó relación laboral, ni prestaciones sociales a cargo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR.

Para efectos de validación de la información aquí contenida puede escribirnos al correo electrónico: sau@car.gov.co.

Cordialmente,

CUNDINAMARCA

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Secretaría General
República de Colombia

BLANCA MIRYAM GOMEZ PERDOMO
Directora Operativa

Respuesta a: 20241131243 del 30/12/2024

Elaboró: Blanca Miryam Gomez Perdomo / SGEN

Gobernación de Cundinamarca

EL SECRETARIO DE PRENSA Y COMUNICACIONES (E) DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA CON N.I.T. 899999114-0, CERTIFICA CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD Y A PETICIÓN DEL INTERESADO:

Que, **JUAN CARLOS ORTEGA ORTEGA**, identificado con cédula de ciudadanía **N°. 80.771.775 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.**, suscribió con la Secretaría de Prensa y Comunicaciones, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión **No. SPC-CPS-007-2023** del día 24 de enero de 2023, con las siguientes características:

OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN EN LO RELACIONADO CON LA ELABORACIÓN DE MATERIAL GRÁFICO PARA LAS DIFERENTES CAMPAÑAS Y ESTRATEGIAS DISEÑADAS PARA PROMOVER, FORTALECER Y CONSOLIDAR LA IMAGEN DEL DEPARTAMENTO A PARTIR DE ACTIVIDADES ATL Y BTL DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA**
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Apoyar la conceptualización y diseño de las estrategias de promoción, fortalecimiento y consolidación de la imagen del departamento emprendidas por la Secretaría de Prensa y Comunicaciones de la Gobernacion de Cundinamarca y que involucren actividades ATL y BTL. 2. Apoyar en el desarrollar las diferentes solicitudes de diseño de piezas gráficas realizadas por las dependencias de la Gobernacion de Cundinamarca o usuarios externos. 3. Brindar acompañamiento en los comités creativos y atender las solicitudes de cambios y modificaciones de piezas graficas diseñadas enviados por el mismo equipo o por los enlaces de prensa de las dependencias de la Gobernacion de Cundinamarca. 4. Colaborar en la creación y diseño de piezas para animación en los diferentes formatos digitales para el portar web, redes sociales, centro de producción audiovisual y emisora de la entidad. 5. Apoyar a responder por las solicitudes de servicios de piezas gráficas, velando por el cumplimiento de los tiempos establecidos por la Secretaría de Prensa y Comunicaciones. 6. Colaborar en el desarrollo de las ilustraciones en diferentes técnicas que mejoren el fin comunicativo de acuerdo a la solicitud recibida por las dependencias de la Gobernacion de Cundinamarca o usuarios externos. 7. Apoyar la supervisión y seguimiento jurídico de los contratos a cargo de la secretaría de prensa y comunicaciones. 8. Cumplir con la obligación conforme a lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Decreto 1273 de 2018 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen, así como anexar la constancia de pago al sistema general de seguridad social integral y al sistema general de riesgos laborales de conformidad con la Ley 1562 de 2012. 9. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor

Gobernación de Cundinamarca

EL SECRETARIO DE PRENSA Y COMUNICACIONES (E) DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA CON N.I.T. 899999114-0, CERTIFICA CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD Y A PETICIÓN DEL INTERESADO:

	del contrato, relacionadas con la naturaleza del objeto contratado.
VALOR	El valor del presente contrato corresponde a la suma de hasta **SESENTA MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M.CTE ($60.610.000)**, incluidos los impuestos a que haya lugar.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato fue de **ONCE (11) MESES** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO	25 de enero 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	24 de diciembre 2023
OBSERVACIONES	El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. SPC-CPS-007-2023, no generó relación laboral entre el contratista y la Secretaría de Prensa y Comunicaciones del Departamento de Cundinamarca.

La presente constancia se firma en Bogotá D.C., el dos (2) de febrero de 2024.

JULIÁN ANDRÉS PRADA BETANCOURT
SECRETARIO DE PRENSA Y COMUNICACIONES (E)
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

Elaboró: David Durán – Técnico operativo - SPC

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa! EN COMUNICACIÓN

LA SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA CON N.I.T. 899999114-0, CERTIFICA CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD Y A PETICIÓN DEL INTERESADO:

Que, **JUAN CARLOS ORTEGA ORTEGA**, identificado con cédula de ciudadanía N°. **N°. 80.771.775 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.**, suscribió con la Secretaría de Prensa y Comunicaciones, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. **SPC-CPS- 018-2022** del día 20 de enero de 2022, con las siguientes características:

OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN EN LO RELACIONADO CON LA ELABORACIÓN DE MATERIAL GRÁFICO PARA LAS DIFERENTES CAMPAÑAS Y ESTRATEGIAS DISEÑADAS PARA PROMOVER, FORTALECER Y CONSOLIDAR LA IMAGEN DEL DEPARTAMENTO A PARTIR DE ACTIVIDADES ATL Y BTL DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.**
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**1.** Apoyar la conceptualización y diseño de las estrategias de promoción, fortalecimiento y consolidación de la imagen del departamento emprendidas por la Secretaría de Prensa y Comunicaciones de la Gobernación de Cundinamarca y que involucren actividades ATL Y BTL. **2.** Desarrollar las diferentes solicitudes de diseño de piezas gráficas realizadas por las dependencias de la Gobernación de Cundinamarca o usuarios externos. **3.** Hacer parte de los comités creativos y atender las solicitudes de cambios y modificaciones de piezas gráficas diseñadas enviados por el mismo equipo o por los enlaces de prensa de las dependencias de la gobernación de Cundinamarca. **4.** Crear y diseñar piezas animadas en los diferentes formatos digitales para el portar web, redes sociales, centro de producción audiovisual y emisora de la entidad. **5.** Responder por las solicitudes de servicios de piezas gráficas, velando por el cumplimiento de los tiempos establecidos por la Secretaría de Prensa y Comunicaciones. **6.** Desarrollar personajes ilustrados de acuerdo a la solicitud recibida por las dependencias de la Gobernación de Cundinamarca o usuarios externos. **7.** Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas con la naturaleza del objeto contratado. **8.** Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas con la naturaleza del objeto contratado.
VALOR	El valor del presente contrato corresponde a la suma de hasta **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($56.650.000)**, incluidos los impuestos a que haya lugar.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato es de **ONCE (11) MESES** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO	21 de enero 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de diciembre 2022

CUNDINAMARCA
¡Que Progresa!
EN COMUNICACIÓN

LA SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA CON N.I.T. 899999114-0, CERTIFICA CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD Y A PETICIÓN DEL INTERESADO:

OBSERVACIONES	El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. SPC-CPS-018-2022, no generó relación laboral entre el contratista y la Secretaría de Prensa y Comunicaciones del Departamento de Cundinamarca.

La presente constancia se firma en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de enero de 2023.

LINNA ESPERANZA CHAPARRO OSPINA
SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

Proyectó: David Durán – Técnico operativo - SPC
Revisó y Aprobó: Juan Camilo Ruiz Baquero – Director de Mercadeo y Comunicaciones

CUNDINAMARCA REGIÓN Que Progresa! EN COMUNICACIÓN

LA SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA CON N.I.T. 899999114-0, CERTIFICA CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD Y A PETICIÓN DEL INTERESADO:

Que, **JUAN CARLOS ORTEGA ORTEGA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **20.637.917 80.771.775 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.**, suscribió con la Secretaría de Prensa y Comunicaciones, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. **SPC-CPS- 009-2021** del día 15 de febrero de 2021 con las siguientes características:

OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LO RELACIONADO CON LA ELABORACIÓN DE MATERIAL GRÁFICO PARA LAS DIFERENTES CAMPAÑAS Y ESTRATEGIAS DISEÑADAS PARA PROMOVER, FORTALECER Y CONSOLIDAR LA IMAGEN DEL DEPARTAMENTO A PARTIR DE ACTIVIDADES ATL Y BTL.**
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**1.** Apoyar la conceptualización, diseño e implementación de las estrategias de promoción, fortalecimiento y consolidación de la imagen del departamento emprendidas por la Secretaría de Prensa y Comunicaciones de la Gobernación de Cundinamarca y que involucren actividades ATL Y BTL. **2.** Recibir y viabilizar las diferentes solicitudes de diseño de piezas gráficas realizadas por las dependencias de la Gobernación de Cundinamarca o usuarios externos. **3.** Estructurar la narrativa e implementación de los diferentes programas publicitarios desarrollados por las dependencias de la Gobernación de Cundinamarca o usuarios externos. **4.** Prestar la asesoría necesaria a los usuarios de las diferentes dependencias de la Gobernación de Cundinamarca o usuarios externos, sobre el diseño de piezas gráficas y según lo establecido en el formato de solicitud de servicios. **5.** Realizar la corrección de estilo y diseño de las diferentes piezas gráficas que se emitan por parte de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones. **6.** Responder por las solicitudes de servicios de piezas gráficas, velando por el cumplimiento de los tiempos establecidos por la Secretaría de Prensa y Comunicaciones. **7.** Apoyar el monitoreo a la implementación de las estrategias y campañas de comunicación emprendidas por la Secretaría de Prensa y Comunicaciones, así como la respuesta por parte de los diferentes grupos de interés a las mismas. **8.** Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor

CUNDINAMARCA REGIÓN Que Progresa! EN COMUNICACIÓN

LA SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA CON N.I.T. 899999114-0, CERTIFICA CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD Y A PETICIÓN DEL INTERESADO:

	del contrato, relacionadas con la naturaleza del objeto contratado.
VALOR	El valor del presente contrato corresponde a la suma de hasta **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000),** incluidos los impuestos a que haya lugar
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato fue de **diez (10) MESES** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO	15 de febrero 2021
MODIFICACIÓNES	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN	14 de diciembre 2021
OBSERVACIONES	El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. SPC-CPS-009-2021, no generó relación laboral entre la contratista y la Secretaría de Prensa y Comunicaciones del Departamento de Cundinamarca.

La presente constancia se firma en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre de 2021.

LINNA ESPERANZA CHAPARRO OSPINA
Secretaria De Prensa Y Comunicaciones
Gobernación De Cundinamarca

Elaboro: David Durán
Revisó: Juan Camilo Ruiz

CUNDINAMARCA REGIÓN Que Progresa! EN COMUNICACIÓN

LA SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA CON N.I.T. 899999114-0, CERTIFICA CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD Y A PETICIÓN DEL INTERESADO:

Que, **JUAN CARLOS ORTEGA ORTEGA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **20.637.917 80.771.775 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.**, suscribió con la Secretaría de Prensa y Comunicaciones, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. **SPC-CPS- 068-2020** del día 04 de noviembre de 2020 con las siguientes características:

OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DISEÑO DE PIEZAS GRÁFICAS CON DESTINO A LAS DIFERENTES CAMPAÑAS EMPRENDIDAS POR LA SECRETARÍA PARA PROMOVER, FORTALECER Y CONSOLIDAR LA IMAGEN DEL DEPARTAMENTO A PARTIR DE ACTIVIDADES ATL Y BTL.**
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Apoyar la conceptualización de las piezas gráficas con destino a las diferentes campañas creadas por la Secretaria para promover, fortalecer y consolidar la imagen del departamento a partir de actividades ATL y BTL. **2.** Diseñar las piezas gráficas con destino a medios masivos de comunicación. **3.** Diseñar las piezas gráficas con destino a internet y redes sociales. **4.** Diseñar las piezas gráficas que apoyarán los contenidos audiovisuales que hacen parte de las campañas emprendidas por la Secretaría de Prensa y Comunicaciones. **5.** Apoyar el proceso de difusión de las campañas de comunicación emprendidas por la Secretaría de Prensa y Comunicaciones. **6.** Apoyar el monitoreo a la implementación de las estrategias y campañas de comunicación emprendidas por la Secretaría de Prensa y Comunicaciones, así como la respuesta por parte de los grupos de interés a las mismas. **7.** Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas con la naturaleza del objeto contratado.
VALOR	El valor del presente contrato corresponde a la suma de hasta **NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.500.000)** incluidos los impuestos a que haya lugar
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato fue de **UN (1) MES Y VEINTISIETE (27) DÍAS** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO	04 de noviembre 2020

CUNDINAMARCA REGIÓN Que Progresa! EN COMUNICACIÓN

LA SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA CON N.I.T. 899999114-0, CERTIFICA CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD Y A PETICIÓN DEL INTERESADO:

MODIFICACIÓNES	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre 2020
OBSERVACIONES	El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. SPC-CPS-068-2020, no generó relación laboral entre el contratista y la Secretaría de Prensa y Comunicaciones del Departamento de Cundinamarca.

La presente constancia se firma en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2021.

~~LINNA ESPERANZA CHAPARRO OSPINA~~
Secretaria De Prensa Y Comunicaciones
Gobernación De Cundinamarca

Elaboro: David Durán
Revisó: Juan Camilo Ruiz

FUNZA CENTRO CULTURAL BACATÁ

ALCALDÍA DE FUNZA | FUNZA ciudad líder

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá, se encuentra que el señor **JUAN CARLOS ORTEGA ORTEGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.80.771.775 de Bogotá, firmó el siguiente contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona:

ORDEN No.	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
089/2019	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA IMPLEMENTACION DE CAMPAÑAS GRAFICAS ESTRATEGIAS DE MARKETING DIGITAL, SOCIAL MEDIA, Y MULTIMEDIA COORPORATIVA, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE LA PAGINA WEB Y CREACION DE FORMULARIOS DE INSCRIPCION DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADOS YO APOYADOS POR EL CENTRO CULTURAL BACATA, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS 305 Y 315 DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FRENTE CON LA GENTE JUNTOS AVANZAMOS 20162019. DE ACUERDO AL PLAN DE ACCION 2019.	$45.900.000	15 DE FEBRERO DE 2019	20 DE DICIEMBRE DE 2019

Con las siguientes obligaciones especificas:

1) Generar y posicionar una imagen corporativa mediante formas comunicativas impresas y digitales como: volantes, folletos, vallas, mailing, post y demás medios necesarios para ejecutar todos aquellos proyectos de comunicación que emprenda la entidad. 2) Asesorar en el desarrollo de conceptos, diseños, diagramación, arte final y preproducción de la comunicación interna y externa, generando el impacto del mensaje. 3) Realizar la estrategia de comunicación y un key visual para las campañas publicitarias. 4) Presentación de ideas y estrategias publicitarias para el marketing institucional del Centro Cultural Bacatá. 5) Realizar asesoría constante a las estrategias de divulgación y campañas de marca que se realicen por parte de la entidad. 6) Presentar conceptos de imagen y piezas gráficas que sirvan de apoyo o idea para la realización de las mismas. 7) Los diseños y actividades realizadas serán de use exclusive de la entidad: 8) Disposición de tiempo y espacios para la creación de los diferentes productos comunicativos y publicitarios, requeridos por la entidad las 24 horas del día, los siete días de la semana. 9) Asistir a los comités, reuniones y actividades concernientes a la campaña, que se requieran para la correcta ejecución del contrato, manteniendo estricta reserva sobre los que se adelantan en la entidad. 10) Actualización y mantenimiento de la página web y creación de formularios de inscripción de los programas y actividades desarrollados y/o apoyados por el Centro Cultural Bacatá 11) Las demás obligaciones que sin estar expresamente consagradas en el presente documento sean necesarias e inherentes al objeto contractual.

Dada en Funza, Cundinamarca a los doce (12) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

YAMILE ALEXANDRA RODRIGUEZ PENAGOS
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó y elaboró: Amparo Vanegas- Secretaria.

SC-CERT27459

FUNZA CENTRO CULTURAL BACATÁ

ALCALDÍA DE FUNZA | FUNZA ciudad líder

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá, se encuentra que el señor **JUAN CARLOS ORTEGA ORTEGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.80.771.775 de Bogotá, firmó los siguientes contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan:

ORDEN No.	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
311/2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA IMPLEMENTACION DE CAMPAÑAS GRAFICAS, ESTRATEGIAS DE MARKETING DIGITAL, SOCIAL MEDIA Y MULTIMEDIA CORPORATIVA, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE LA PAGINA WEB Y CREACION DE FORMULARIOS DE INSCRIPCION DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADOS YO APOYADOS POR EL CENTRO CULTURAL BACATA.	$11.400.000	24 DE OCTUBRE DE 2018	29 DE DICIEMBRE DE 2018

Con las siguientes obligaciones especificas:

1). Servicios profesionales en el concepto creativo de estrategias publicitarias. 2). Generar y posicionar una imagen corporativa mediante formas comunicativas impresas y digitales como: volantes, folletos, vallas, mailing , post y demás medios necesarios para ejecutar todos aquellos proyectos de comunicación que emprenda la entidad. 3) Asesorar en el desarrollo de conceptos, diseños, diagramación, arte final y preproducción de la comunicación interna y externa, generando el impacto del mensaje. 4) Realizar la estrategia de comunicación y un key visual para las campañas publicitarias. 5). Presentación de ideas y estrategias publicitarias para el marketing institucional de la administración Juntos Avanzamos. 6). Realizar asesoría constante a las estrategias de divulgación y campañas de marca que se realicen por parte de la entidad. 7). Presentar conceptos de imagen y piezas gráficas que sirvan de apoyo o idea para la realización de las mismas. 8). Los diseños y actividades realizadas serán de uso exclusivo de la entidad. 9). Disposición de tiempo y espacios para la creación de los diferentes productos comunicativos y publicitarios, requeridos por la entidad y exclusivo de diseños para la administración. 10). Asistir a los comités, reuniones y actividades concernientes a la campaña, que se requieran para la correcta ejecución del contrato, manteniendo estricta reserva sobre los procesos que se adelantan en la entidad. 11)Implementación de estrategias de marketing digital, social media y multimedia corporativa, actualización y mantenimiento de la página web y creación de formularios de inscripción de los programas y actividades desarrollados y/o apoyados por el Centro Cultural Bacatá 12). Las demás obligaciones que sin estar expresamente consagradas en el presente documento sean necesarias e inherentes al objeto contractual.

Dada en Funza, Cundinamarca a los doce (12) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

YAMILE ALEXANDRA RODRIGUEZ PENAGOS
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó y elaboró: Amparo Vanegas- Secretaria.

SC-CER727459

FUNZA CENTRO CULTURAL BACATÁ

ALCALDÍA DE FUNZA | FUNZA ciudad líder

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá, se encuentra que el señor **JUAN CARLOS ORTEGA ORTEGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.80.771.775 de Bogotá, firmó los siguientes contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan:

ORDEN No.	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
075/2018	PRESTACION DE SERVCIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA IMPLEMENTACION DE CAMPAÑAS GRAFICAS ESTRATEGIAS DE MARKETING DIGITAL, SOCIAL MEDIA Y MULTIMENDA CORPORATIVA, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE LA PAGINA WEB Y CREACION DE FORMULARIOS DE INSCRPCION DEL OS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADOS YO APOYADOS POR EL CENTRO CULTURAL BACATA.	$36.000.000	24 DE ENERO DE 2018	23 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Con las siguientes obligaciones especificas:

1). Servicios profesionales en el concepto creativo de estrategias publicitarias. 2). Generar y posicionar una imagen corporativa mediante formas comunicativas impresas y digitales como: volantes, folletos, vallas, mailing , post y demás medios necesarios para ejecutar todos aquellos proyectos de comunicación que emprenda la entidad. 3) Asesorar en el desarrollo de conceptos, diseños, diagramación, arte final y preproducción de la comunicación interna y externa, generando el impacto del mensaje. 4) Realizar la estrategia de comunicación y un key visual para las campañas publicitarias. 5). Presentación de ideas y estrategias publicitarias para el marketing institucional de la administración Juntos Avanzamos. 6). Realizar asesoría constante a las estrategias de divulgación y campañas de marca que se realicen por parte de la entidad. 7). Presentar conceptos de imagen y piezas gráficas que sirvan de apoyo o idea para la realización de las mismas. 8). Los diseños y actividades realizadas serán de uso exclusivo de la entidad. 9). Disposición de tiempo y espacios para la creación de los diferentes productos comunicativos y publicitarios, requeridos por la entidad y exclusivo de diseños para la administración. 10). Asistir a los comités, reuniones y actividades concernientes a la campaña, que se requieran para la correcta ejecución del contrato, manteniendo estricta reserva sobre los procesos que se adelantan en la entidad. 11)Implementación de estrategias de marketing digital, social media y multimedia corporativa, actualización y mantenimiento de la página web y creación de formularios de inscripción de los programas y actividades desarrollados y/o apoyados por el Centro Cultural Bacatá 12). Las demás obligaciones que sin estar expresamente consagradas en el presente documento sean necesarias e inherentes al objeto contractual.

Dada en Funza, Cundinamarca a los doce (12) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

YAMILE ALEXANDRA RODRIGUEZ PENAGOS
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó y elaboró: Amparo Vanegas- Secretaria.

SOMOS CULTURA SOMOS CALIDAD

icontec ISO 9001 SC-CER727459

FONet

FUNZA CENTRO CULTURAL BACATÁ

ALCALDÍA DE FUNZA | FUNZA ciudad líder

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá, se encuentra que el señor **JUAN CARLOS ORTEGA ORTEGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.80.771.775 de Bogotá, firmó el siguiente contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona:

ORDEN No.	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
082/2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CREACIÓN Y CONSECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE IMAGEN CORPORATIVA, IMPLEMENTACION DE CAMPAÑAS PARA LA PAGINA WEB, ESTRATEGIAS DE MARKETING DIGITAL, SOCIAL MEDIA Y MULTIMEDIA CORPORATIVA DEL CENTRO CULTURAL BACATA.	34.500.000	16 DE MARZO DE 2017	30 DE DICIEMBRE DE 2017

Con las siguientes funciones específicas:

a) Servicios profesionales en el concepto creativo de estrategias publicitarias. b) Generar y posicionar una imagen corporativa mediante formas comunicativas impresas y digitales como: volantes, folletos, vallas, mailing y demás medios necesarios para ejecutar todos aquellos proyectos de comunicación que emprenda la institución. c) Asesorar en el desarrollo de conceptos, diseños, diagramación, arte final y preproducción de la comunicación interna y externa de la entidad generando el impacto del mensaje deseado. d) Realizar un key visual para las campañas publicitarias anclado a la estrategia de comunicación. e) Apoyo en la presentación de ideas y estrategias publicitarias para el marketing institucional de la administración Juntos Avanzamos. f) Realizar asesoría constante a las estrategias de divulgación y campañas de marca que se realicen por parte del Centro Cultural Bacatá. g) Presentar conceptos de imagen y piezas gráficas que sirvan de apoyo o idea para la realización de las mismas. h) Disposición de tiempo y espacios para la creación de los diferentes productos comunicativos y publicitarios, requeridos por la entidad y exclusivo de diseños. i) Asistir a los comités, reuniones y actividades concernientes a la campaña, que se requieran para la correcta ejecución del contrato, manteniendo estricta reserva sobre los procesos que se adelantan en la oficina. j) Atender las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le realicen por parte del Centro Cultural Bacatá a través del supervisor. k) Las demás actividades que sin estar expresamente consagradas en el presente documento sean necesarias é inherentes al objeto contractual.

Dada en Funza, Cundinamarca a los doce (12) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

YAMILE ALEXANDRA RODRIGUEZ PENAGOS
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó y elaboró: Amparo Vanegas- Secretaria.

SOMOS CULTURA SOMOS CALIDAD

icontec ISO 9001 SC-CER727459

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Datos | Inicio

Aumentar el contraste | UTC -5 9:27:15 JUAN CARLOS ORTEG...

Datos

Actualizaciones realizadas

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Incumplimientos | Editar perfil

Compradores / Proveedores

JUAN CARLOS ORTEGA ORTEGA

COLOMBIA, Mosquera

0 recomendación (es)

Número de documento: 80771775

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: JUAN CARLOS ORTEGA ORTEGA
Nombre abreviado: JUAN CARLOS ORTEGA ORTEGA
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 80771775
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-CUN-25473 - Mosquera Departamento: Cundinamarca Municipio: Mosquera

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: JUAN CARLOS ORTEGA ORTEGA
Identificación: 80771775
Nacionalidad: Colombia
Domicilio: MOSQUERA CUNDINAMARCA
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
Género: Hombre
¿Tiene alguna discapacidad? ○ Si ◉ No

Información General

MiPyme: No
Régimen tributario: Persona natural
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: ○ Si ◉ No
¿Pertenencia a un grupo étnico?: No
Condiciones especiales: No Aplica

Contactos

Actualizaciones realizadas

4 Ciudadela Novaterra, Conjunto Arrayan - Torre 3, Apto 1011

atajocrea@gmail.com

iones SECOP II: oneortega36@gmail.com

Indicadores de negocio

Clasificación: ★★★★★ Cómo mejorar su clasificación

Recomendaciones **0**

Visitas al perfil: **47**

Últimas ofertas enviadas: 20/11/2025
Última selección 26/11/2025
Última actualización: 29/07/2026 9:27 a.m.

5% Datos del perfil Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300049775

PIB
09:27:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS ORTEGA ORTEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80771775:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 26 de julio de 2026, a las 09:28:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80771775
Código de Verificación	80771775260726092831

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

67

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:29:28 AM horas del 26/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80771775**

Apellidos y Nombres: **ORTEGA ORTEGA JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/07/2026 09:30:15 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80771775** y Nombre: **JUAN CARLOS ORTEGA ORTEGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144541235** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80771775 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/07/2026 11:11 AM

Código Verificación: **XGAMJZ8YWB**

Válida hasta: **24/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

51

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:46:45 horas del 28/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80771775,** Apellidos y Nombres **ORTEGA ORTEGA JUAN CARLOS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDÍA DE IBAGUÉ**, con NIT **800113389-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

52

compensar | salud eps

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) JUAN CARLOS ORTEGA ORTEGA identificado(a) con Cedula Ciudadania 80771775, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20170411	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 4 días del mes de Enero de 2.026

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
31034549

CER-AFI

Vigilado Supersalud

Vigilado Supersubsidio

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JUAN CARLOS ORTEGA ORTEGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **80.771.775**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 4 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **28/07/2026**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JUAN CARLOS ORTEGA ORTEGA** con **Cédula de Ciudadanía** número **80771775**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570006270512491**
Fecha de apertura	**13/09/2010**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

PROTEGER I.P.S.
PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD

LABORATORIO CLINICO PROTEGER I.P.S.

PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD S.A.S.
Nit. 900434629-1
Carrera 60 # 17 - 35/37 Zona Industrial Puente Aranda
Tel. 310 855 15 76 / 315 426 05 53
gerente@protegerips.com

CÓD	F-EO-01-FI
VERSIÓN	01
FECHA	15-JUL-2013
Pág 1 de 1	

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO OCUPACIONAL

DATOS DEL CERTIFICADO

Tipo Examen: EVALUACION MEDICA PRE-INGRESO # Orden: 206790 Fecha: 2026-05-22 11:08:45

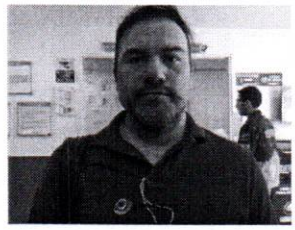
DATOS DE LA EMPRESA

EMPRESA: PARTICULARES NIT: 01 CIIU: 112 SECTOR: -
ENT. MISIÓN: PARTICULARES NIT: 01 CIUDAD: BOGOTA, D.C.

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRES: JUAN CARLOS APELLIDOS: ORTEGA ORTEGA
IDENTIFICACIÓN: 80771775 FECHA DE NACIMIENTO: 24 de Abril de 1985 EDAD: 41
ESTADO CIVIL: SOLTERO(A) NIVEL EDUCATIVO: ESPECIALIZADO CARGO: CONTRATISTA
ARL: POSITIVA EPS: COMPENSAR E.P.S. AFP: Porvenir

FOTOGRAFIA



EXAMENES REALIZADOS

Audiometria, Optometria, Examen Medico Ocupacional, Vacunación Contra Tetanos, Vacunación Fiebre Amarilla, Anexo Osteomuscular, Anexo Dermatologico, Espirometria

RESULTADO PARA LA VALORACIÓN

RESULTADO: Con Recomendaciones

¿El paciente cuenta con patologias preexistentes suceptibles al COVID-19?: No

DEFINICIÓN DE CASOS PARA EL SVE OSTEOMUSCULAR

Caso Descartado

RECOMENDACIONES

1. Continuar con estilos de vida saludables
2. Emplee apoyos ópticos adecuados para visión próxima que faciliten el enfoque y la lectura en distancias cortas de trabajo.
3. Inicie un programa estructurado de modificación de estilo de vida enfocado en dieta balanceada y ejercicio.
4. Solicite a su EPS una valoración nutricional completa y acceso a programas de riesgo cardiovascular.
5. Utilice la corrección óptica prescrita de manera permanente durante la labor para asegurar la nitidez visual requerida.

Programa de Protección Respiratoria

1) Espirometria Anual 2) Uso de elementos de protección respiratoria adecuados para la exposición.

CAROLINA BELTRAN LOPEZ
CC: 1114832600
Médico especialista en SST
Resolución No. 4145. 010.21.1.914.000406 ABRIL 10 DE 2025



Atendido por: BELTRAN LOPEZ CAROLINA
Registro Médico: 1114832600
Licencia S.O.: 4145.010..21.1.914.000406 ABRIL 10 DE 2025

Paciente: ORTEGA ORTEGA JUAN CARLOS
Identificación: 80771775

PROTEGER I.P.S.
PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD

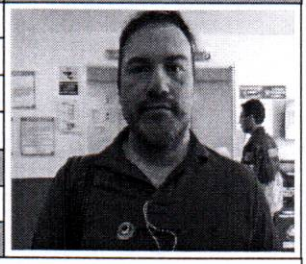
LABORATORIO CLINICO PROTEGER I.P.S.
PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD S.A.S.
Nit. 900434629-1
Carrera 60 # 17 - 35/37 Zona Industrial Puente Aranda
Tel. 310 855 15 76 / 315 426 05 53
gerente@protegerips.com

CÓD	F-EO-04-FI
VERSIÓN	01
FECHA	14-FEB-2012
Pág 1 de 1	

Espirometria

DATOS DEL TRABAJADOR O ASPIRANTE

FOTO



Nombre: ORTEGA ORTEGA JUAN CARLOS				Identificación: 80771775			
Género: MASCULINO	RH: O+	Fecha de Nacimiento: 24 de Abril de 1985				Edad: 41	
Tipo Examen: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	EVALUACION MEDICA PRE-INGRESO			Orden: 206790		Fecha: 2026-05-22	
EPS: COMPENSAR E.P.S.		ARL: POSITIVA		AFP: Porvenir			

EMPRESA

NIT: 01	Razon social: PARTICULARES	Actividad Economica: -

ENTIDAD EN MISION

NIT: 01	Razon social: PARTICULARES	Actividad Economica: -

EXPOSICIÓN A RIESGOS OCUPACIONALES EN CARGO ACTUAL O ANTERIORES

Polvo	No	Humos	No	Vapores	No	Neblinas	No	Gases	No	Tiempo en exposición	
Uso de elementos de protección personal:		No	Elementos Utilizados:								

HÁBITOS PERSONALES

¿Fuma Cigarrillo, Tabaco o Pipa?	No	Hace cuanto tiempo:		¿Es Exfumador?	No	Año en que dejo de fumar:	
¿Practica algún deporte?	Si	¿Cual deporte?	CICLISMO	¿Con que frecuencia?		2 VECES POR SEMANA	

SINTOMATOLOGÍA Y ANTECEDENTES

Dificultad al respirar	No	Con el esfuerzo fisico	No	Dolor al respirar	No	¿Donde?	
Tos frecuente	No	Con esputo	No	Alergia Respiratoria	No	¿A que?	
Enfermedad Cardiaca	No	¿Cual?		Asma	No	¿Edad Ultima Crisis?	
Cirugía de Torax	No	¿Cual?		Otra Enfermedad Respiratoria	No	¿Cual?	
Le han Practicado Espirometrias?	Si	Resultado anterior	-				

RESULTADO

Patron Funcional	-

DIAGNOSTICO

Descripción Diagnostico	Origen	Tipo

RECOMENDACIONES

Espirometria Anual	Uso de elementos de protección respiratoria adecuados para la exposición.

OBSERVACIONES

Tania Forero.

TANIA VALERIA FORERO ROBAYO
FONOAUDIOLOGA
CC: 1003924694
TP.07558

Atendido por: FORERO ROBAYO TANIA VALERIA
Reg.: 1003924694

Paciente: ORTEGA ORTEGA JUAN CARLOS
Identificación: 80771775

57

PROTEGER I.P.S.
PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD

LABORATORIO CLINICO PROTEGER I.P.S.

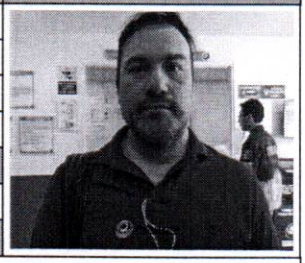
PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD S.A.S.
Nit. 900434629-1
Carrera 60 # 17 - 35/37 Zona Industrial Puente Aranda
Tel. 310 855 15 76 / 315 426 05 53
gerente@protegerips.com

CÓD	F-EO-05-FI
VERSIÓN	01
FECHA	14-FEB-2012
Pág 1 de 2	

OPTOMETRIA

DATOS DEL TRABAJADOR O ASPIRANTE

FOTO



Nombre: ORTEGA ORTEGA JUAN CARLOS			Identificación: 80771775	
Género: MASCULINO	RH: O+	Fecha de Nacimiento: 24 de Abril de 1985		Edad: 41
Tipo Examen: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	EVALUACION MEDICA PRE-INGRESO		Orden: 206790	Fecha: 2026-05-22
EPS: COMPENSAR E.P.S.	ARL: POSITIVA		AFP: Porvenir	

EMPRESA

NIT: 01	Razon social: PARTICULARES	Actividad Economica: -

ENTIDAD EN MISION

NIT: 01	Razon social: PARTICULARES	Actividad Economica: -

EXPOSICIÓN A RIESGOS OCUPACIONALES OCULARES EN EMPRESA ACTUAL Y/O ANTERIORES

Tipo de Riesgo		T. Exposición		Uso Protección	Protección Visual
		Acumulada	Diaria		
Químicos (humos,gases, vapores, polvos)	No	-	-	No	-
Radiación Ultravioleta o Infrarroja (soldadura, hornos)	No	-	-	No	-
Mecánico (Proyección de Partículas)	No	-	-	No	-
Iluminación Inadecuada	No	-	-	No	-
Uso de Video Terminales	Si	-	8	Si	LENTE AR

Observaciones: NIEGA

ANTECEDENTES PERSONALES

Generales		Oculares	
Hipertensión Arterial	No	Cirugía Ocular	No
Diabetes	No	Queratocono	No
Hipoglicemia	No	Glaucoma	No
Toxoplasmosis	No	Catarata	No
Cefalea	No	Retinopatía	No
Trauma craneoencefálico	No	Desprendimiento de Retina	No
Otros Antecedentes	No	Ambliopía	No
Cuales: NIEGA		Estrabismo	No

Problemas de Refracción: No	Cuales?: -	Tiempo Evolución (años): -	Corregido: Lentes de Contacto
Frecuencia de Uso:	Tiempo Transcurrido desde el ultimo examen visual: 35	Tiempo transcurrido desde el ultimo cambio de formula:	

SIGNOS Y SINTOMAS

Ardor Ocular	No	Cansancio Ocular	No	Cefalea	No
Disminución agudeza visual lejana	No	Disminución agudeza visual próxima	No	Dolor Ocular	No
Fotofobia	No	Irritación ocular	No	Lagrimeo	No
Miodesopsias	No	Prurito Ocular	No	Salto de Renglones	No
Secreciones	No	Visión doble	No		

Observaciones: NIEGA

EVALUACIÓN

	A. Agudeza Visual				B. Lensometría	
	Sin Correción		Con Correción		Sin Correción	Con Correción
	Visión Lejana	Visión Proxima	Visión Lejana	Visión Proxima		
Ojo Derecho	20/20	0.75M	-	-	-	-
Ojo Izquierdo	20/20	0.75M	-	-	-	-

PROTEGER I.P.S.
PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD

LABORATORIO CLINICO PROTEGER I.P.S.
PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD S.A.S.
Nit. 900434629-1
Carrera 60 # 17 - 35/37 Zona Industrial Puente Aranda
Tel. 310 855 15 76 / 315 426 05 53
gerente@protegerips.com

C. Examen Externo		D. Estado Motor		
Pinguecula	No	Cover Test Visión Lejada:		ORTO
Resequedad Ocular	No	Cover Test Visión Próxima:		EXO
Inyección Conjuntival	No	Punto Próximo de Convergencia:		8 CM
Hiperemia Conjuntival	No	Retinoscopia Ojo Derecho:		N
Ptosis Palpebral	No	Retinoscopia Ojo Izquierdo:		+0.25 ESF
Pterigio	No		Ojo Derecho	Ojo Izquierdo
Secreción Ocular	No	Estereopsis	Normal	Normal
Edemea Palpebral	No	Visión Cromatica	Normal	Normal
Blefaritis	No	Campo Visual	Normal	Normal
		Oftalmoscopia	Normal	Normal

E. Subjetivo

	Esfera	Cilindro	Eje	Agudeza V.	DP	DNP	ALT F	ALT V	Prisma
Ojo Derecho	NEUTRO	-	-	-	-	-	-	-	-
Ojo Izquierdo	NEUTRO	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición de Lente	+1.50	-	-	-	-	-	-	-	-

DIAGNOSTICO

Diagnostico		Interpretación	
Presbicia	Ambos Ojos	Problema de Refraccion No corregido	Ambos Ojos

Descripción Diagnostico	Origen	Tipo
PRESBICIA	Comun	Impresión Diagnostica

RECOMENDACIONES

OBSERVACIONES

REQUIERE USO DE CORRECCION OPTICA PARA VISION PROXIMA (LECTURA), REALIZAR PAUSAS VISUALES, CONTROL ANUAL

JHENY PATRICIA AYALA ZARATE
Optómetra especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Rg No.05.12.96
Licencia No. 14843 de 14/12/2016

Atendido por: AYALA ZARATE JHENY PATRICIA
Reg.: 051296

Paciente: ORTEGA ORTEGA JUAN CARLOS
Identificación: 80771775

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-07-29 09:16

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN	CARLOS	ORTEGA	ORTEGA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	80771775

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	MOSQUERA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE IBAGUE

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Dirección	["Calle 9 Nro.2-59 Oficina 209"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$19.815.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$19.815.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.200.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Alcaldía de IBAGUÉ Nit. 800113389-7	**PROCESO:** GESTIÓN CONTRACTUAL	**Código:**FOR-50-PRO-GC-01	ibagué capital musical
		Versión:01	
	FORMATO: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y CARGUE EN PLATAFORMA SECOP II	**Fecha:**23/01/2025	
		Página: 1 de 1	

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y CARGUE EN PLATAFORMA SECOP II

Yo, JUAN CARLOS ORTEGA ORTEGA identificado con cédula de ciudadanía No. 80.771.775 expedida en BOGOTÁ, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Alcaldía Municipal de Ibagué, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, de acuerdo a la política de tratamiento y protección de datos personales del municipio https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2022/45489-DOC-20220816160134.pdf , toda vez que los datos serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente a la Alcaldía Municipal de Ibagué a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico registrado por el suscrito en la plataforma SECOP II.

Asimismo, declaro bajo la gravedad de juramento la autenticidad de la documentación personal allegada dentro del trámite de contratación y autorizo a la oficina de contratación de la Alcaldía Municipal de Ibagué a realizar el cargue sin confidencialidad en la plataforma SECOP II.

De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma: _____

Nombre: JUAN CARLOS ORTEGA ORTEGA

Identificación: 80.771.775 DE BOGOTÁ

Fecha: JULIO 29 DE 2026

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

Alcaldía de IBAGUÉ Nit. 800113389-7	**PROCESO:** GESTIÓN CONTRACTUAL	**Código**: FOR-52-PRO-GC-01	ibagué capital musical
		Versión:01	
	FORMATO: AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO, CONSULTA DE DATOS PERSONALES DEBIDA DILIGENCIA	**Fecha:**24/01/2026	
		Página: 1 de 1	

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO, CONSULTA DE DATOS PERSONALES DEBIDA DILIGENCIA LA/FT

Yo, JUAN CARLOS ORTEGA ORTEGA identificado con cédula de ciudadanía No. 80.771.775 expedida en BOGOTÁ, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en las disposiciones establecidas en el Decreto 1074 de 2015 y en la Ley 1581 de 2012, en especial lo manifestado en su Artículo 6 literal *A*, respecto al tratamiento de datos sentibles, declaro que conozco específicamente el tratamiento que se dará a los datos personales entregados y expresamente acepto y autorizo a la Alcaldía de Ibagué para que consulte, almacene, analice, y todas las demás operaciones necesarias para el cumplimiento de la normatividad aplicable para el (LA/FT) con la información que he proporcionado en cualquiera de sus procesos, garantizando la confidencialidad de los datos y en cumplimiento con las seguridades y protecciones tecnológicas bajo la normativa institucional y en concordancia a lo prescrito en la Ley.

Por lo anterior, autorizo de manera libre, expresa e inequívocamente a la Alcaldía Municipal de Ibagué, para que realice la consulta en listas restrictivas, la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa.

Si se está clasificado como persona expuesta políticamente (PEP), autorizo el tratamiento de mis datos personales, según lo dispuesto en la ley 970 de 2005, la cual regula el régimen establecido en la Convención de las Naciones Unidas, adicional a lo establecido en el Decreto 1081 de 2015, el cual regula las disposiciones administrativas para la lucha contra la corrupción, el cual se compiló y adicionó al Decreto 1674 de 2016, este decreto define el régimen de las personas expuestas políticamente (PEP) y sus obligaciones con el sistema financiero, para que sean utilizados en los procesos de vinculación, debida diligencia y actualización anual, realizados por la ALCALDÍA DE IBAGUÉ, con el fin de cumplir con las regulaciones vigentes sobre el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, y para fines de análisis y cumplimiento de las obligaciones normativas aplicables a la Política de la Debida diligencia perteneciente al Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS).

Declaro bajo la gravedad de juramento la autenticidad de la documentación personal allegada, dentro de todas las etapas del trámite de contratación, por motivo a lo anterior, asumo toda responsabilidad que se derive por la información errónea, falsa o inexacta, que hubiera proporcionado en las diferentes etapas contractuales.

De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma: _____

Nombre: JUAN CARLOS ORTEGA ORTEGA

Identificación: 80.771.775 DE BOGOTÁ

Fecha de expedición CC: ABRIL 24 DE 2003

Fecha: JULIO 29 DE 2026

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

FIRMA DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL

En cumplimiento de los sistemas integrados de gestión de la Alcaldía Municipal, del programa de transparencia y ética pública y de las demás normas institucionales.

1. DATOS DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Nombres y apellidos: JUAN CARLOS ORTEGA ORTEGA

Número de documento: 80.771.775 DE BOGOTÁ

Cargo o número de contrato: CONTRATISTA

Unidad Administrativa: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

2. DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Yo, **JUAN CARLOS ORTEGA ORTEGA**, identificado(a) como aparece en la parte superior, en mi calidad de **funcionario o contratista** de la **Alcaldía Municipal de Ibagué**, me **comprometo voluntaria y responsablemente** a cumplir los principios, políticas, normas y procedimientos institucionales, así como a acatar las disposiciones establecidas dentro de los diferentes sistemas de gestión implementados por la entidad, los cuales se relacionan a continuación:

SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

1. **Sistema de Gestión de la Calidad – ISO 9001:** Garantizar la mejora continua de los procesos, la satisfacción de los ciudadanos y la eficiencia institucional.
2. **Sistema de Gestión Ambiental – ISO 14001:** Cumplir con las normas ambientales, promover la sostenibilidad y prevenir la contaminación derivada de las actividades institucionales.
3. **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – ISO 45001:** Proteger la vida, salud y bienestar de los servidores públicos, identificando y controlando los riesgos laborales.
4. **Sistema de Gestión Antisoborno – ISO 37001:** Prevenir, detectar y enfrentar cualquier acto de soborno o corrupción, promoviendo la transparencia y la integridad en todas las actuaciones.
5. **Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico – NTC PE 1000:** Asegurar la calidad, confiabilidad y oportunidad de la información estadística institucional.
6. **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – ISO 27001:** Proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional, garantizando el uso adecuado de los datos públicos y personales.

7. **Destinos y Áreas Turísticos – Requisitos de Sostenibilidad – NTC 6725:** Aplicar buenas prácticas para la sostenibilidad del turismo y la preservación del patrimonio natural y cultural del municipio.
8. **Sistema de Gestión de Cultura de Paz Organizacional:** Fomentar un ambiente laboral basado en el respeto, la convivencia, la comunicación asertiva y la resolución pacífica de conflictos.

3. COMPROMISOS ÉTICOS Y LEGALES

1. **Declarar y mantener actualizada la información de bienes, rentas y conflictos de interés**, conforme a la Ley 2013 de 2019, ley 190 de 1995 y demás normas aplicables, garantizando la veracidad y transparencia de la información.
2. **Informar cualquier situación que pueda generar conflicto de intereses**, ya sea personal, familiar o económico, que pueda afectar el ejercicio de mis funciones o mi imparcialidad.
3. **Manifestar, en caso de ser Persona Políticamente Expuesta (PEP)**, comprometiéndome a actuar con transparencia y dentro del marco legal.
4. Custodiar y hacer buen uso de los recursos públicos, bienes, equipos e información institucional a mi cargo.
5. Cumplir con las normas de **confidencialidad, seguridad de la información y protección de datos personales**, evitando divulgar o utilizar información institucional para fines no autorizados.
6. Conocer, respetar y promover el cumplimiento de los **valores institucionales** y el **Código de Integridad de la Alcaldía de Ibagué**.
7. Participar activamente en las **capacitaciones y actividades de sensibilización** que promuevan la mejora continua y el fortalecimiento institucional.

4. ACEPTACIÓN

Declaro haber leído, comprendido y aceptado los compromisos descritos en este documento, y manifiesto mi disposición de cumplirlos de manera íntegra en el desarrollo de mis funciones o actividades contractuales dentro de la Alcaldía Municipal de Ibagué.

Firma del funcionario o contratista

Fecha de la firma: 29/07/2026